

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

3022 *Dirección General de Infraestructura Viaria.- Anuncio de 5 de agosto de 2025, por el que se somete a información pública el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución del “Proyecto de construcción del túnel de Mogán en la carretera GC-500, p.k. 44+000, isla de Gran Canaria”.*

Mediante Orden del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad n.º 153/2025, de 1 de julio, se aprueba definitivamente el “Proyecto de construcción del Túnel de Mogán en la carretera GC-500, punto kilométrico 44+000. Isla de Gran Canaria”.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley sobre expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 24 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución del citado Proyecto, por un plazo de 20 días hábiles.

A dicho efecto, se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados para que durante dicho plazo, cualquier persona, aun no siendo las relacionadas, puedan formular alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los mismos, acompañándose, a tal efecto, planos parcelarios, que podrán ser examinados en días y horas hábiles de oficina en el Ayuntamiento de Mogán, o en la Planta 11 del Servicio de Expropiaciones Oriental de esta Consejería, sita en la Plaza de los Derechos Humanos, Edificio de Usos Múltiples I, Las Palmas de Gran Canaria.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publica en el Boletín Oficial de Canarias, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mogán y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (enlace: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/destacados_menu_home/tablon_anuncios), así como, al menos, en un diario de la provincia, contándose el plazo de 20 días a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento citado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de agosto de 2025.- La Directora General de Infraestructura Viaria, Rosa Ana Melián Domínguez.

ANEXO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS CUYA DISPOSICIÓN SON NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL DE MOGÁN EN LA CARRETERA GC-500, PK 44+000. ISLA DE GRAN CANARIA”.

TÉRMINO MUNICIPAL: MOGÁN

FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR	SUPERFICIE AFECTADA (M2)	TIPO DE EXPROPIACIÓN
1	6377901DR2757S0001SE	KATANGA INVERSIONES S.L (ANTES NICICA SL)	40,39	Definitiva
2	35013A004004640000PU	UNIMADOC SL	7.089,51	Definitiva
T2	35013A004004640000PU	UNIMADOC SL	4.313,19	Temporal
3	5376506DR2757S0001ME	AYUNTAMIENTO DE MOGAN	238,3	Definitiva
T3	5376506DR2757S0001ME	AYUNTAMIENTO DE MOGAN	138,98	Temporal
4	5376523DR2747N0001UF	EN INVESTIGACIÓN	8,19	Definitiva
T4	5376523DR2747N0001UF	EN INVESTIGACIÓN	1.002,24	Temporal
T5	5376503DR2757S0001LE	INVERSIONES Y GESTIONES TURISTICAS S.A	2.142,15	Temporal
6	35013A004004170000PK	RODRIGUEZ MARRERO JOSE (HEREDEROS DE)	1.794,33	Definitiva
T6	35013A004004170000PK	RODRIGUEZ MARRERO JOSE (HEREDEROS DE)	164,98	Temporal
7	35013A004004180000PR	MARRERO BUENO AQUILINO	8,71	Definitiva
8	35013A004004650000PH	RODRIGUEZ MARRERO FERNANDA	546,96	Definitiva
T8	35013A004004650000PH	RODRIGUEZ MARRERO FERNANDA	491,77	Temporal